

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

---

*Documento de sesión*

FINAL  
A6-0110/2005

26.4.2005

**\*\*\*I**

## **INFORME**

sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los productos alimenticios destinados a una alimentación especial (versión codificada)  
(COM(2004)0290 – C6-0035/2004 – 2004/0090(COD))

Comisión de Asuntos Jurídicos

Ponente: Giuseppe Gargani

(Procedimiento simplificado - Artículo 43, apartado 1 del Reglamento)

### ***Explicación de los signos utilizados***

- \* Procedimiento de consulta  
*mayoría de los votos emitidos*
- \*\*I Procedimiento de cooperación (primera lectura)  
*mayoría de los votos emitidos*
- \*\*II Procedimiento de cooperación (segunda lectura)  
*mayoría de los votos emitidos para aprobar la Posición Común*  
*mayoría de los miembros que integran el Parlamento para rechazar o modificar la Posición Común*
- \*\*\* Dictamen conforme  
*mayoría de los miembros que integran el Parlamento salvo en los casos contemplados en los art. 105, 107, 161 y 300 del Tratado CE y en el art. 7 del Tratado UE*
- \*\*\*I Procedimiento de codecisión (primera lectura)  
*mayoría de los votos emitidos*
- \*\*\*II Procedimiento de codecisión (segunda lectura)  
*mayoría de los votos emitidos para aprobar la Posición Común*  
*mayoría de los miembros que integran el Parlamento para rechazar o modificar la Posición Común*
- \*\*\*III Procedimiento de codecisión (tercera lectura)  
*mayoría de los votos emitidos para aprobar el texto conjunto*

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto por la Comisión.)

### ***Enmiendas a un texto legislativo***

En las enmiendas del Parlamento las modificaciones se indican ***en negrita y cursiva***. La utilización de la *cursiva fina* constituye una indicación para los servicios técnicos referente a elementos del texto legislativo para los que se propone una corrección con miras a la elaboración del texto final (por ejemplo, elementos claramente erróneos u omitidos en alguna versión lingüística). Estas propuestas de corrección están supeditadas al acuerdo de los servicios técnicos interesados.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	5
PROCEDIMIENTO .....	6



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los productos alimenticios destinados a una alimentación especial (versión codificada) (COM(2004)0290 – C6-0035/2004 – 2004/0090(COD))

### (Procedimiento de codecisión)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2004)0290)<sup>1</sup>,
  - Vistos el apartado 2 del artículo 251 y el artículo 95 del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C6-0035/2004),
  - Vistos los artículos 51 y 80 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0110/2005),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
  2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente su propuesta o sustituirla por otro texto;
  3. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

---

<sup>1</sup> Pendiente de publicación en el DO.

## PROCEDIMIENTO

<b>Título</b>	Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los productos alimenticios destinados a una alimentación especial	
<b>Referencias</b>	COM(2004)0290 – C6-0035/2004 – 2004/0090(COD)	
<b>Fundamento jurídico</b>	art. 251, apdo. 2 y art. 95 CE	
<b>Fundamento reglamentario</b>	arts. 51, 80 y 43, apdo. 1	
<b>Fecha de la consulta del PE</b>	22.4.2004	
<b>Comisión competente para el fondo</b> Fecha del anuncio en el Pleno	JURI 15.9.2004	
<b>Comisión(es) competente(s) para emitir opinión</b> Fecha del anuncio en el Pleno	ENVI 15.9.2004	
<b>Opinión no emitida</b> Fecha de la decisión	ENVI 1.9.2004	
<b>Cooperación reforzada</b> Fecha del anuncio en el Pleno		
<b>Ponente(s)</b> Fecha de designación	Giuseppe Gargani 21.4.2005	
<b>Ponente(s) sustituido(s)</b>	Antonio López-Istúriz White	
<b>Procedimiento simplificado</b> Fecha de la decisión	art. 43, apdo. 1 21.4.2005	
<b>Impugnación del fundamento jurídico</b> Fecha de la opinión JURI		
<b>Modificación de la dotación financiera</b> Fecha de la opinión BUDG		
<b>Consulta al Comité Económico y Social Europeo</b> Fecha de la decisión en el Pleno		
<b>Consulta al Comité de las Regiones</b> Fecha de la decisión en el Pleno		
<b>Examen en comisión</b>	21.4.2005	
<b>Fecha de aprobación</b>	21.4.2005	
<b>Resultado de la votación final</b>	a favor: 11 en contra: 0 abstenciones: 0	
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Marek Aleksander Czarnecki, Giuseppe Gargani, Klaus-Heiner Lehne, Antonio López-Istúriz White, Antonio Masip Hidalgo, Aloyzas Sakalas, Nicola Zingaretti, Jaroslav Zvěřina	
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Kurt Lechner, Manuel Medina Ortega, József Szájer	
<b>Suplentes (art. 178, apdo. 2) presentes en la votación final</b>		
<b>Fecha de presentación - A6</b>	26.4.2005	A6-0110/2005